El programa tiene el objetivo de acompañar a los emprendimientos que desarrollen productos con material de descarte y, de esta manera, se incentive la producción sustentable y el consumo responsable.

La Secretaría de Ambiente, a través de la Agencia de Protección Ambiental, lanzó el programa "Puntos Verdes Móviles: un puente con los emprendedores" para "generar un puente" entre los Puntos Verdes Móviles y los emprendimientos que necesiten como materia prima o insumo materiales de descarte para el desarrollo de sus productos.

La iniciativa pretende colaborar en la concientización de los vecinos en relación a la importancia de una correcta separación, resaltando el valor de los materiales para otros agentes de cambio.

¿Cómo participan los emprendedores?

Los emprendedores interesados en formar parte del Programa, deberán enviar una solicitud a la Agencia de Protección Ambiental, al correo electrónico regu_apra@buenosaires.gob.ar indicando cuáles son los materiales que precisan recolectar a través de los Puntos Verdes Móviles.

Una vez aprobada la solicitud, diseñada la estrategia de recepción de materiales y el plazo de duración, el Punto Verde Móvil comenzará con la campaña de difusión para convocar a los vecinos a participar.

¿Qué material está incluido en el programa?

Los emprendimientos que utilicen materia prima proveniente del descarte de la población, podrán solicitar a la Agencia de Protección Ambiental la colaboración para recibirlos a través de los Puntos Verdes Móviles, siempre y cuando no posean circuitos de recuperación y gestión en la Ciudad.

La solicitud será denegada cuando:
a) El material requerido sea gestionado por las cooperativas de recuperadores de la Ciudad.
b) Se trate de residuos que requieran de cuidados especiales y éstos últimos, no se puedan garantizar.
c) Se trate de residuos o descartes categorizados como residuo sujeto a manejo especial con potencial peligrosidad y no se acredite la correcta manipulación y/o tratamiento del mismo para hacerse del insumo.
d) Se trate de residuos peligrosos alcanzados por la Ley Nº 2.214.
e) El material solicitado presente un gran volumen o tamaño y dificulte su recepción por parte de los Puntos Verdes Móviles.

Si tenés dudas respecto al material que necesitás para tu emprendimiento, podés enviar tu consulta a regu_apra@buenosaires.gob.ar

¿Cómo colabora el Punto Verde Móvil?

Los Puntos Verdes Móviles convocarán a los vecinos para que entreguen ciertos materiales u objetos que posteriormente van a servir de insumo para los emprendimientos participantes. Además realizarán campañas de recolección donde visitarán puntos estratégicos de la Ciudad; plazas, parques, ferias, y zonas de alto tránsito, así como también escuelas y universidades para ofrecer su servicio al mayor público posible. Al finalizar cada jornada, se acopiará el material recibido para su retiro por parte del emprendimiento adherido.

¿Qué beneficios promueve el Programa?

- Promover la producción sustentable y el consumo responsable.
- Fomentar el empleo verde a través de la recuperación de materiales de descarte.
- Promover el reaprovechamiento y aumentar los circuitos de aquellos productos de difícil reciclaje.
- Fomentar el aprovechamiento de materiales evitando su descarte.
- Prolongar la vida útil de los objetos.
- Reducir el uso de insumos vírgenes y preservar así recursos naturales.
- Informar nuevas oportunidades de aprovechamiento y disposición responsablede residuos.